



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016
60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 24 de Julio de 2017

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 150/2010 al Prof. Dr. Adrián Scribano, Evaluador Externo del proyecto de Tesis del doctorando Od. Carlota Elisa Gakman, quien hará su defensa el día 30 de junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Adrián Scribano es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 4619,85.- (Pesos: cuatro mil seiscientos diecinueve con ochenta y cinco centavos) por pasaje Buenos Aires – Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 368
LM.